



Lonja de
vino

Se vio un Memorial que dirige a este Ayuntamiento. —
Escuela de Teruel de esta Vicinidad sobre que se le
permite el Establecimiento de una Lonja para la venta
de Vino al por mayor en el sitio de la Calle del Palado
por no ser posible en otro: _____

Oposicio
a Lonja.

Se vio otro de Sebastian Canovas Arrendador del Plazo
de Vinos en esta Villa manifestando que sabia posi-
tivamente la peticion de Escuela de Teruel que antecede
y que en atencion a haber ocasionado en otras epocas
cuestiones de consideracion la apertura de las Lonjas
de esta clase, como tambien los perjuicios que se le
habian de seguir al Arrendatario de esta concesion
por que no pudiendo tener ganancia alguna en el tra-
fico el Teruel habia de hacer introducciones fraudulentas
con lo demas subsiguiente; suplicaba a la Corporacion se
sirbien negar la solicitud del Teruel: En vista el Ay-
untamiento considerando la justicia de las razones expuestas
y la solicitud ante otra, acordado por no hallarse en
sus atribuciones fallar el asunto en cuestion se dirige
esta Exposicion al Gov. Intend. de Rentas de la Prov.
manifestando que si se admite la del Teruel se ca-
usara un perjuicio de grande consideracion a es

